
EDITORIAL

Están ya, gracias a Dios, muy lejanos aquellos tiempos en que los fieles —incluso los responsables de la comunidad cristiana y los mismos contemplativos— se veían casi obligados a una doble vida religiosa: la de las devociones y oración personal, por una parte, y la de la Liturgia (lejana y con frecuencia ininteligible no sólo por el latín, sino también por otras múltiples razones) que generalmente no sobrepasaba la categoría de “prácticas jurídicamente mandadas y escrupulosamente observadas”.

Hoy tenemos —o por lo menos está en nuestras manos tener— una liturgia viva, de fácil participación, en la que además también puede alimentarse la piedad personal; sin que ello signifique que esta liturgia pierda su carácter eclesial o se vea como la única fuente de vida religiosa para los cristianos que pueden y deben, por el contrario, continuar alimentando su piedad personal, distinta de la plegaria de la Iglesia, con otras prácticas más personales e individuales.

Para una “liturgia viva”, como reza una de las expresiones actualmente más empleadas, hoy tenemos muchas posibilidades. Posibilidades que se dan sin que sea necesario romper la *plena* comunión eclesial ni incluyan ambigüedades que tienden a confundir oración personal (de naturaleza radicalmente distinta) y oración de la Iglesia. Porque, sin duda alguna, confundir plegaria personal y oración de la “Iglesia” —así, en mayúscula, porque no toda reunión de fieles es ya teológicamente hablando, “la Iglesia”— es uno de los fenómenos más frecuentes en nuestros días.

Para una “liturgia viva”, repitámoslo, se dan hoy muchas posibilidades. Pero no todo lo que a uno se le puede ocurrir —y que qui-

zá sea muy bueno y muy nutritivo en vistas a la *oración personal*— es posible en la liturgia. Como la Iglesia, para construirse a sí misma y para vivir su vida eclesial, necesita unas estructuras —la jerarquía, por ejemplo, o los sacramentos— así ocurre con la oración eclesial: la plegaria para ser “oración de la Iglesia”, necesita determinadas estructuras o condiciones que la hagan “reconocible” como tal.

Muchas son, sin duda alguna, las posibilidades que hoy se dan para el logro de una “liturgia viva” que no deje de ser eclesial en el sentido más pleno de la palabra. Pero estas posibilidades, con frecuencia, o se desconocen o se olvidan. Y ello es doctrinalmente grave. Es posible, por ejemplo, añadir, en determinadas necesidades, algunas peticiones en las preces del Oficio (cfr. *Institutio de la Liturgia de las Horas*, n. 188), pero no lo es, en cambio, invadir la plegaria de la Iglesia con una multitud de peticiones espontáneas: ello no entraría en el ámbito de la “oración eclesial”, porque estas oraciones espontáneas, por su misma manera de pronunciarse, manifiestan a todas luces que se trata de oración privada, no de oración eclesial; y ello aunque las peticiones tuvieran un marcado matiz universal. En este caso podría decirse que tales peticiones por su contenido son eclesiales pero por su manera de pronunciarse —“espontáneo” es equivalente a “personal” en muchos aspectos— entran en el ámbito de lo privado. Y la liturgia no sólo es “oración de la Iglesia” por su contenido sino que también debe “aparecer” en sus signos —en la manera como se ora— como plegaria no individual sino eclesial. Porque la liturgia, por su propia naturaleza, usa signos. P.F.

INSTITUTO DE LITURGIA

A partir del curso 1985-86, el Instituto de Liturgia (dependiente del Centre de Pastoral Litúrgica de Barcelona y vinculado a la Facultad de Teología de Cataluña) iniciará un programa sistemático de formación litúrgica a nivel universitario. Este curso superior durará dos años (cuatro cuatrimestres: de octubre a enero y de febrero a junio). Con clases de martes a viernes de cada semana.

El programa incluirá la obtención de la licencia en teología con especialidad litúrgica por la Facultad de Teología y la obtención del doctorado en la misma especialidad.

Si desea mayor información tenga la bondad de solicitarla por escrito a: Instituto de Liturgia, Centre de Pastoral Litúrgica, c. Rivedeneyra, 6, 7/08002-BARCELONA.